FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCA"

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN
PARCIAL☐ TOTAL X

No. 08

Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo - Cundinamarca; 18-Septiembre-2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **TANIAPAOLA PERDOMO RAMOS** Identificación: 65.634.704. de Ibague Nacionalidad: Colombiana Dirección: Urb Villa Cindy Mz L casa 4 Teléfono de contacto: , 3182899581 E-mail de contacto: taniaforever1@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: **TC. CRISTÓBAL MORALES SANCHEZ** Cargo: Vicerrector Académico EMSUB. Resolución de nombramiento: 08 **del 19 DE ENERO 2018**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 094-CENACTOL-2018. Fecha de suscripción: 25/01/2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 25-46-101003101 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.. Fecha oficio aprobación: 26-ENERO-18 Aprobado por: CR VLADIMIR BEDOYA BETANCOURT
5. CRP	CDP No. 2418 de fecha 22 de ENERO DE 2018 CRP No.15318 Fecha expedición: 26 ENERO DE 2018 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC REGIONAL TOLEMAIDA Dependencia: CENAC REGIONAL TOLEMAIDA Posición catálogo de gasto: **A-2-0-4-41-13-16-S** OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Fuente: Nación Recurso: 16 SSF Valor: $ 25.600.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ABOGADO ESPECIALISTA DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL CON DESTINO A LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB". - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TOLEMAIDA "CENAC TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA DE 2018

Scanned by CamScanner

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	✓ **Actividades Especificas:** Actividades Especificas: 1. Planear y supervisar el cumplimiento de las actividades académicas programadas. 2. Participar y recomendar en el proceso de planeación académica y presupuestario semestral de la tecnología criminalística de campo, presentándolo a las autoridades correspondientes para su respectiva aprobación. 3. Actuar como gestor y promotor del desarrollo integral de la tecnología criminalística de campo, en los campos académico, deportivo, cultural y administrativo. 4. Convocar al personal que integra el comité curricular de la tecnología criminalística de campo, y organizar la agenda para debatir temas de interés orientados al mejoramiento continuo del desarrollo del programa. 5. Resolver las inquietudes y solicitudes de los estudiantes relacionados con asuntos curriculares. 6. Participar en los procesos de redimensionamiento curricular que conlleven a la excelencia educativa, teniendo en cuenta la trazabilidad pertinent e y coherente con el contexto, la demanda de la sociedad y los cambios institucionales. 7. Asesorar y supervisar la actualización de los syllabus por parte de los docentes de la tecnología criminalística de campo, cuando así se requiera, previa socialización y autorización. 8. Supervisar la correcta aplicación de herramientas pedagógicas e instrumentos de evaluación que utilizan los docentes de la tecnología criminalística de campo, en busca de la excelencia en el proceso de enseñanza - aprendizaje. 9.Promover la participación de estudiantes y docentes en proyectos de investigación y de proyección social, para generar la integración de los procesos misionales. 10.Gestionar los recursos físicos, logísticos y académicos necesarios para el desarrollo de las actividades de la tecnología criminalística de campo, y establecer los mecanismos de control para los mismos. 11.Coordinar con el departamento de autoevaluación las encuestas a aplicar en el proceso de evaluación docente de la tecnología criminalística de campo, la respectiva socialización de resultados y propuestas y/o recomendaciones para el plan de mejora continua.

Scanned by CamScanner

	12.Mantener canales de comunicación con la comunidad académica como documentos informativos, academias, charlas, información en la página institucional, correos, entre otros. 13.Garantizar la discreción y reserva de la información institucional en todo momento Identificar e informar al vicerrector académico sobre los posibles riesgos laborales y/o necesidades de mantenimiento de las instalaciones y proponer soluciones. 14.Mantener actualizada la información pertinente del personal docente que tiene vínculos con de la tecnología criminalística de campo. 15.Verificar el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad, de acuerdo al sistema de gestión de calidad de educación superior. **Actividades Generales:** 1.Estar afiliado y encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. 2.Prestar los servicios objeto de contrato a celebrarse con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y/o técnico idóneo, necesario y suficiente para garantizar la adecuada prestación de cada uno de los servicios contratados. 3.Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato a celebrarse. 4. Mantener reserva sobre la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del contrato a suscribir, salvo autorización escrita de LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES " EMSUB" . 5. Responder por el mal uso de los equipos y/o elementos de propiedad de LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB" 6. cuando los mismos se encuentren bajo su custodia, responsabilidad o manejo. 7. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución contractual.
9. **PERIODO DEL INFORME**	MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

Scanned by CamScanner

<table>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 8: (Transcribir obligación)
<table><tr><th>N°</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>INFORME DE GESTION</td><td>8</td><td>PAGO PERIODO MES DE SEPTIEMBRE</td><td>18/SEP/18</td></tr><tr><td>2</td><td>INFORME DE SUPERVICION Y RECIBO A SATISFACCION.</td><td>8</td><td>PAGO PERIODO MES DE SEPTIEMBRE</td><td>18/SEP/18</td></tr><tr><td>3</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>8</td><td>PAGO PERIODO MES DE SEPTIEMBRE</td><td>18/SEP/18</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>11. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: $ 25.600.000

Valor autorizado a pagar: $ 3.200.000</td></tr>
<tr><td>12. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><th></th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLFONDOS</td><td>206.500</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>FAMISANAR</td><td>161.300</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>6.800</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>13. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. formato anexo “3. Datos Generales”

4. (señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)</td></tr>
</table>

Scanned by CamScanner

14. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☐ **TOTAL X** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
15. RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES QUE HACE EL SUPERVISOR AL CONTRATISTA
16. CONCLUSIONES	ACTIVIDAD 1 Planear y supervisar el cumplimiento de las actividades académicas programadas de cada uno de los docentes de la TCC y la terminación del semestre para tercer nivel. ACTIVIDAD 2. Verificar el cargue de notas a la plataforma Q10, cierre de notas y reporte de notas a registro y control de cada uno de los saberes de TCC ACTIVIDAD 3. Presentación del laboratorio de Criminalística de Campo a una comisión de ICBF. ACTIVIDAD 4. Exposición de la malla curricular y del programa de Criminalística de campo a un personal del ICBF ACTIVIDAD 5. Resolver las inquietudes y solicitudes de los estudiantes relacionados con asuntos curriculares ACTIVIDAD 6. Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones ACTIVIDAD 7. Preparación para Revista de inspección general de Ejército

Para constancia se firma en el Fuerte Militar de Tolemaida Nilo Cundinamarca a los 18 días del mes de Septiembre-2018.

TC. CRISTOBAL MORALES SANCHEZ
Vicerrector Académico EMSUB
Supervisor del Contrato

Vo.Bo. SP. JOSE CNP

Scanned by CamScanner